

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº3688/2024

**ANT:** Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°158-2024/RRHH.

**MAT.:** Nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 14 de agosto de 2024.

#### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General reducida a escritura pública con fecha 07 de Septiembre de 2023, ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

#### CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal Nº158-2024/RRHH, se autoriza dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Técnico Jurídico** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional del Maule, en atención a dicho empleo se encuentra vacante.
- 2º Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº18.575, debe atender en forma continua y permanente las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 3º Que, conforme el mandato señalado en el inciso 3º del número 3º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del decreto con fuerza de ley Nº995 de 1981, es necesario proveer los indicados empleos.
- 4º Que, lo previsto en el punto Nº8.2 letra c) del Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta Nº3912 del 29 de noviembre de 2017 y las facultades que posee el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana estipuladas en el título X, numeral 3 de dicho procedimiento, relacionado con realizar nombramiento en forma directa y sin mediar proceso de selección para la provisión de cualquier empleo que revista características de proceso abreviado, como es el caso.
- 5º Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas de Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°158-2024/RRHH.





#### **RESUELVO:**

1º Nómbrese, de manera transitoria, en el empleo de Técnico Jurídico del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden, dependiente de la Dirección Regional del Maule, a Doña Soledad Valentina Quinteros Aliste.

2º Procédase, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 144/2024 a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024.

3º Impútese el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4º Comuníquese lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

## NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

GENERAL

DRRHH/ GRG / EAF

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.